



CONDOMINIO MAR AZUL

Guanacaste, Nosara, 09 de diciembre 2025.

Señores
MATTHEW OCONNELL FITZMAURICE
Condominio Mar Azul.
FFPI32.
Presente.

Buenos días,

Sirva la presente para notificarle la emisión de la multa correspondiente por un nuevo incumplimiento ligado al siguiente evento.

1. Ingreso de proveedor NO autorizado, ni informado, como lo obliga el reglamento.
2. Proveedor suministra información falsa indicando que vienen de la casa del contratista David, quien tampoco había gestionado ni autorizado este ingreso.
3. Proveedor indica que vienen de la casa en remodelación, cuyos permisos tampoco han sido comunicados, ni mucho menos gestionado, conforme lo establece el reglamento.
4. Se logra ver en el video de las cámaras al señor Matthew Oconnell, presentarse a abrirle el portón , ya que la visita de este proveedor era en su casa y tampoco medió comunicación para la autorización de ingreso, tal y como lo obliga el reglamento del Condominio, violando una vez más las reglas establecidas así como poniendo en riesgo la seguridad de los otros condóminos, con ingresos no autorizados ni comunicados a la administración, para su debido control y seguimiento.

Prueba recabada en poder de la Administración.

Atentamente,

Catalina Castro.
ABI SOLUCIONES,
ADMINISTRACIÓN OPERATIVA.